

**Fase Presencial
en la
Universidad de
Barcelona**

**Maestría en Patrimonio
Mundial y Proyectos
Culturales para el
Desarrollo**

Becas del 50%

**Fecha límite:
1 de junio de
2018**



OEA

Más derechos para más gente

▼ ACERCA LAS INSTITUCIONES SOCIAS

La SG/OEA es el órgano central y permanente de la [Organización de los Estados Americanos](#) (OEA).

- A través del DDHEE, la SG/OEA apoya a sus [Estados miembros](#) en la creación y ejecución de programas que promuevan el desarrollo de capacidades en todos los niveles educativos.
- Al ofrecer oportunidades de formación para los ciudadanos, el DHDEE fortalece los valores democráticos y la seguridad en la región, bajo el marco de la integración regional.
- El DHDEE lo hace: (i) apoyando los esfuerzos de los estados miembros de la OEA para mejorar la calidad y la equidad de la educación; y (ii) asistiendo a los ciudadanos de las Américas en el desarrollo pleno de su potencial, dándoles acceso a conocimientos y destrezas mediante capacitación que mejore el nivel de vida de los individuos, de las familias y de las comunidades de la región.

El [CIF-OIT](#) es una institución de referencia en lo que se refiere a la formación de perfeccionamiento para personal en activo y el mayor centro de formación de Naciones Unidas constituido en el año 1964 por la Organización Internacional del Trabajo y el Gobierno italiano.

- El [Centro](#) ofrece [formación](#) y servicios afines orientados al desarrollo de los recursos humanos y las capacidades institucionales, contribuyendo de este modo a la consecución del objetivo de la OIT de trabajo decente para hombres y mujeres.

La oferta formativa del CIF-OIT es la de una institución singular cuyos activos específicos comprenden:

- ✓ Una base de conocimientos técnicos relativos al empleo, el trabajo, el desarrollo de recursos humanos y la capacitación;
- ✓ Un conocimiento exhaustivo de las condiciones sociales, económicas y culturales específicas de diversos países y regiones;
- ✓ Una red de ámbito mundial de instituciones y expertos asociados;
- ✓ Una estrecha vinculación con la OIT y el sistema de Naciones Unidas en su conjunto;
- ✓ Una fuerte orientación a la atención de las necesidades de los clientes, una oferta multilingüe, una perspectiva interdisciplinaria y sensibilidad respecto a las cuestiones de género;
- ✓ Una constante evaluación y perfeccionamiento de los servicios;
- ✓ La disposición de tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia;
- ✓ Modernas instalaciones residenciales en nuestro campus de Barcelona, España;
- ✓ Una ubicación favorable para efectuar visitas de estudio pertinentes, en el corazón de Europa;
- ✓ Instalaciones educativas avanzadas, un ámbito de actuación mundial y un entorno docente multicultural.

▼ RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA:	Maestría en Patrimonio Mundial y Proyectos Culturales para el Desarrollo*
MODALIDAD	A distancia (en línea) con un componente presencial de 15 semanas en Barcelona, España
IDIOMA:	Español
DURACION:	12 meses

FECHAS LIMITE PARA POSTULAR:	Al programa de estudios CIF/OIT: 15 de mayo de 2018 A la beca: 1 de junio de 2018
FECHA DE INICIO:	15 de octubre de 2018
FECHA DE FINALIZACION	30 de septiembre 2019
BENEFICIOS:	Becas del 50% de descuento sobre el costo del programa equivalentes a € 4,200 euros y seguro medico

*NOTA IMPORTANTE: La OEA y CIF-OIT también ofrecen becas bajo las mismas condiciones de esta Convocatoria para el mismo programa de estudios **en inglés** (Master in World Heritage and Cultural Projects for Development). Para obtener mayor información sobre esta Convocatoria, haga clic [aquí](#).

Reunir los documentos requeridos

- Para postular a una beca OEA-CIF-OIT, los candidatos deben llenar el Formulario de Solicitud en línea y adjuntar al formulario un (1) archivo PDF con los siguientes documentos requeridos. La lista de documentación requerida se puede encontrar a través del siguiente enlace abajo.
- Los candidatos deberán adjuntar todos los documentos requeridos a la solicitud de beca. Por favor escanee los documentos solicitados en **un solo archivo en PDF** antes de empezar a llenar la solicitud. El sistema de solicitud no permite cargar más de un documento. No incluya ningún documento adicional además de los indicados anteriormente.

[HAGA CLIC ACÁ PARA INICIAR LA SOLICITUD](#)

SÓLO LAS SOLICITUDES COMPLETAS SERÁN CONSIDERADAS

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

Antes de solicitar la beca el candidato deberá iniciar su proceso de admisión a la maestría en el sito del CIF/OIT completando el **Formulario de inscripción online**. Tenga presente que debe adjuntar a este formulario los siguientes documentos, requisitos imprescindibles para su admisión:

- ✓ Currículum Vitae (hoja de vida)
- ✓ Carta de motivación para participar en el programa de Maestría
- ✓ Copia del Título o Diploma de estudios (Licenciatura o Grado)

- ✓ Copia del Certificado Académico
- ✓ Copia del Pasaporte

Perfil del Solicitante:

El programa está dirigido a los funcionarios y profesionales del sector público y privado, organismos de las Naciones Unidas, fundaciones y ONG; universitarios recién graduados procedentes de países en vías de desarrollo; profesionales ya implicados en proyectos culturales o interesados en diseñar y gestionar proyectos especiales y personas que trabajen o estén interesadas en proyectos del Patrimonio Mundial y /o en la investigación relacionada con el tema del Master.

Recuerde que es requisito esencial contar con un diploma universitario (de un mínimo de tres años) y tener dominio del idioma español. La admisión al Master es condición necesaria para postular a la beca.

Antes de solicitar admisión, recomendamos a los postulantes leer la descripción completa del programa de Maestría para asegurarse de que el área de estudios corresponde a sus expectativas e intereses. Para acceder a esta información, puede dirigirse a: <http://patrimoniomundial.itcilo.org/presentacion>.

Información de Contacto en CIF-OIT:

Para recibir orientación sobre el proceso de admisión al programa, por favor comuníquese con:

Secretaría del Master en Patrimonio Mundial y Proyectos Culturales para el Desarrollo
Teléfono: +39 011 693 6581
Correo electrónico: patrimoniohumanidad@itcilo.org

▼ GASTOS NO CUBIERTOS POR ESTA BECA

Los gastos no cubiertos por la beca, y que son responsabilidad exclusiva de los becarios son:

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DE LOS BECARIOS

Los becarios serán responsables de cubrir el resto de los costos del programa, que corresponde a €4,300 euros, así como, los costos de los vuelos de ida y vuelta a Barcelona, alojamiento, materiales de estudio, viajes locales, tarifa de inmigración si aplica, y cualquier otro costo no mencionado en la beca OEA- CIF-OIT.

Los gastos arriba mencionados como responsabilidad financiera serán una responsabilidad única y exclusiva del becario y él mismo será responsable del pago de los costos restantes de la tarifa de matrícula y de cualquier otro costo requerido para la universidad.

Los beneficios de las becas están sujetos al desempeño académico de los becarios.

▼ ELIGIBILIDAD

Para postular a esta oportunidad de beca, el candidato debe:

- ✓ Enviar una solicitud de beca completa con todos los documentos requeridos en línea.

- ✓ Ser ciudadano o residente permanente de cualquiera de los [Estados Miembros de la OEA](#).

Los siguientes postulantes no son elegibles:

- ⊗ Los becarios actuales de la OEA.
- ⊗ Los funcionarios de la SG/OEA, y sus familiares inmediatos o aquellos que tengan un contrato de empleo con la OEA.
- ⊗ El personal de las Misiones Permanentes ante la OEA o sus familiares.

▼ CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS BECAS

- ✓ Los méritos y credenciales generales del candidato, incluyendo sus antecedentes académicos y profesionales;
- ✓ La distribución geográfica de los postulantes, teniendo en cuenta las necesidades de las economías más pequeñas y relativamente menos desarrolladas;
- ✓ Postulantes cuyas propuestas describan el mayor potencial de impacto al regresar a sus países patrocinadores; y
- ✓ Balance de género.

▼ PROCESO DE SELECCIÓN DE LA BECA:

El comité de selección

La CIF-OIT y la OEA seleccionarán a los becarios de acuerdo a los criterios indicados anteriormente. Los nombres de los becarios serán publicados en la página web: www.oea.org/becas en junio o julio de 2018.

Notificación de los candidatos

La OEA contactará a los candidatos seleccionados vía e-mail con instrucciones para la aceptación de la oferta de beca. **Los candidatos no seleccionados no serán contactados.**

▼ DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS BECARIOS:

- ✓ Regresar el formulario “OEA Formulario Financiero” completado y firmado, al DDHEE para probar que tiene fondos suficientes para cubrir el resto de los costos del programa y todos los otros gastos no cubiertos por la beca.
- ✓ La beca será formalmente otorgada luego que los becarios firmen el “Formulario de aceptación de beca CIF-OIT”.
- ✓ Abstenerse de actividades que sean inconsistentes con el estatus de un receptor de beca OEA, acatando las regulaciones indicadas en dicho Formulario de aceptación.
- ✓ Cumplir con todos los lineamientos académicos y requisitos de admisión y permanencia solicitados por CIF-OIT y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos, realizados por las autoridades académicas de CIT-OIT.
- ✓ Cumplir con las disposiciones indicadas anteriormente en el punto de “Responsabilidad financiera de los becarios”.

- ✓ Para mantener la beca, el becario deberá aprobar todas las materias del programa curricular en el lapso del tiempo establecido por el programa de estudios y obtener un promedio equivalente o superior a 3/4 en cada periodo académico. De no cumplir con dicho compromiso, la institución y/o la OEA se reservan el derecho a exigir el reembolso del valor correspondiente a la dotación invertida en la beca.
- ✓ La Beca puede ser rechazada por el/la becario/a antes de iniciar el programa de estudios sin que ello implique penalidades financieras. Sin embargo, si el/la candidata/o ha seleccionado/a rechaza la beca después de haber iniciado el programa de estudios sin una prueba o argumento de fuerza mayor, la OEA y a el CIF-OIT podrán solicitar el reembolso de la cantidad total de los costos que se hayan invertido hasta el momento de su rechazo.
- ✓ Los becarios deberán comprometerse a regresar a laborar a su país de origen o de residencia legal; o en uno de los países miembros de la OEA; o en un organismo internacional por un mínimo de tiempo igual al de la duración de la Beca. De no cumplir con dicho compromiso, el CIF-OIT y/o a la OEA se reservan el derecho de requerir que el/la beneficiado/a reintegre el valor correspondiente al total de la beca otorgada.
- ✓ Al no existir un espacio común de educación superior entre América Latina y España, si el estudiante desea saber cómo homologar y/o convalidar en su país el título obtenido en España, deberá acudir al Ministerio de Educación de su país, con el fin de que le detallen los requisitos que deben cumplirse para proceder con la realización de dichos trámites. Ni la OEA ni Institución asumen ninguna responsabilidad derivada de la aceptación o no de títulos o diplomas de la entidad educativa dentro del país de origen del/de la Becario/a.

▼ INFORMACIÓN DE CONTACTO SOBRE LA BECA:

Preguntas sobre esta oportunidad de beca deben ser enviadas a scholarships@oas.org Por favor indique en el asunto de su correo: “OEA- CIF-OIT Programa de Beca.

▼ PARA MÁS INFORMACIÓN:



www.oas.org/scholarships

<https://twitter.com/OASscholarships>

<https://www.facebook.com/becasoea>